Temuco

DECRETO N° 999

TEMUCO, 28 MAR 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto de ingreso de gasto del Municipal para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio N°125 de fecha 11 de enero del 2019, que aprueba el programa "Programa presupuestos participativos, Congreso de Niños y Lidera Joven para el año 2019.

3. Las bases del I Concurso Fotográfico "Sácale el Rollo a Temuco" del Programa Lidera Joven, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Las facultades que me confieren la ley N°20.500 de asociaciones y participación en la gestión pública, en la cual se reconoce a las y los ciudadanos el derecho de participación ciudadana en la gestión pública.

2.- Las facultades que me confiere la ley N° 20.911 de plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, en la cual se integran y contemplan las definiciones curriculares nacionales en esta materia, brindado a los estudiantes la preparación, necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, propender a la formación del ciudadano, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases del I Concurso Fotográfico "Sácale el rollo a Temuco" cuyo texto adjunto se considera parte integrantes del presente Decreto.

2.- Apruébese el presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso que alcanza un monto de $500.000 (Quinientos mil pesos) cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese al gasto de $500.000 (Quinientos mil pesos) correspondiente a premios, que origina el presente Decreto al ítem 22.08.011.004 Servicio Producción de Eventos centro de costo 14.16.02 Subv. Fondos Concursables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

CME/KKP/MGP/VCS/tcc
Distribución:

- DIDECO.
- Programa Presupuestos Participativos.
- Oficina de Partes.

17on706